



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-104



Fecha de ingreso:10-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2024

Folio:2024-104
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YOLANDA JUDITH ALVAREZ LUNA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-236-00014-00-0000
Propietario: YOLANDA JUDITH ALVAREZ LUNA
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M16 L304 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
16 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.05	163.48	55.36		26,532.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.05	163.48	55.36		624.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.05	163.48	55.36		624.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	82.05	163.48	55.36		2,653.22
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			246.15	490.44	166.08		\$ 30,433.97

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.
TOTAL DE INGRESOS VIGENTE.
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 11:34:11
Dirección: null
Usuario: DJAQUEZ
302c02144d198edf63eb3d38962af8a59a31080fc9b95dd5021438525c4d189eda6a3a8f249d744ec5d27a914769